

ORDENANZA N°: 3038/06.-

Ramallo, 13 de junio de 2006

VISTO:

Que según informe de la Contaduría del Hospital “José María Gomendio” resulta necesario compensar el exceso de algunas partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2005”; y

CONSIDERANDO:

Necesario efectuar la adecuación presupuestaria correspondiente;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Compénsanse las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos, Ejercicio 2005 del Hospital José María Gomendio, en la suma de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 348.521,27)**

01.00.00	Dirección Superior		
01.01.00	Administración		
120 Recursos Propios			
3.0.0.0.	Servicios no personales		
3.1.0.0.	Servicios Básicos		
3.1.5.0.	Correos y Telégrafos	\$	345,95
3.5.0.0.	Servicios comerciales y financieros		
3.5.3.0.	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$	1.437,50
4.0.0.0.	Bienes de Uso		
4.3.0.0.	Maquinaria y Equipo		
4.3.3.0.	Equipo sanitario y de laboratorio	\$	484,00
4.3.7.0.	Equipo de Oficina y Muebles	\$	92,50
01.02.0	Servicio de Cocina		
2.0.0.0.	Bienes de Consumo		
2.1.0.0.	Productos Alimenticios		
2.1.1.0.	Alimentos para Personas	\$	19.407,93
01.03.00	Servicio de Limpieza		
2.0.0.0.	Bienes de Consumo		
2.9.0.0.	Otros Bienes de Consumo		
2.9.1.0.	Elementos de Limpieza	\$	5.652,36
01.04.00	Servicio de Mantenimiento		
3.0.0.0.	Servicios no personales		
3.9.0.0.	Otros Servicios		
3.9.9.0.	Otros	\$	5.591,62
4.0.0.0.	Bienes de Uso		
4.3.0.0.	Maquinaria y Equipo		
4.3.9.0.	Equipos Varios	\$	1.127,00
01.05.00	Coordinación y Conducción		
120 Recursos Propios			
2.0.0.0.	Bienes de Consumo		
2.2.0.0.	Textiles y vestuarios		
2.2.1.0.	Prendas de vestir	\$	1.202,50
2.5.0.0.	Prod. Químicos, comb. Y lubricantes		

2.5.6.0.	Combustibles y Lubricantes	\$	4.190,99
3.0.0.0.	Servicios no Personales		
3.1.0.0.	Servicios Básicos		
3.1.1.0.	Energía Eléctrica	\$	5.302,16
3.1.4.0.	Teléfonos, Teles y Telefax	\$	4.224,10
3.5.0.0.	Servicios Comerciales y Financieros		
3.5.1.0.	Transporte	\$	2.551,15
3.5.4.0.	Primas y Gastos de Seguros	\$	6.377,75
3.7.0.0.	Pasajes y Viáticos		
3.7.2.0.	Viáticos	\$	137,38
3.9.0.0.	Otros Servicios		
3.9.3.0.	Servicio de Vigilancia	\$	4.592,40
3.9.9.0.	Otros	\$	800,00

140 Transferencias Internas

1.0.0.0.	Gastos en Personal		
1.1.0.0.	Personal permanente		
1.1.1.0.	Retribuciones del Cargo		
1.1.1.1.	Personal Jerárquico	\$	29.365,60
1.1.1.2.	Personal Superior	\$	5.184,00
1.1.1.5.	Personal Administrativo	\$	17.552,77
1.1.3.0.	Retribuciones que no hacen al cargo		
1.1.3.1.	Adicional por Antigüedad	\$	9.949,19
1.1.3.3.	Adicional por Asistencia y Puntualidad	\$	760,00
1.1.3.4.	Adicional por Fallo de Caja	\$	2050,49
1.1.3.5.	Bonif. Remunerativa y no Remunerativa	\$	43.341,90
1.1.3.7.	Adicional por Función	\$	14.580,89
1.1.6.0.	Contribuciones Patronales		
1.1.6.1.	Al Instituto de Previsión Social	\$	8.286,74
1.1.6.2.	Al I.O.M.A.	\$	9.303,21
1.4.0.0.	Asignaciones Familiares	\$	5.212,52
3.0.0.0.	Servicios no Personales		
3.5.0.0.	Servicios Comerciales y Financieros		
3.5.4.0.	Primas y Gastos de Seguros	\$	485,00
7.0.0.0.	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		
7.5.0.0.	Disminución de préstamos a largo plazo		
7.5.6.0.	Préstamos recibidos de Emp. Públicas no fin	\$	18.088,11

16.00.00 Promoción y Atención de la Salud

16.01.00 Farmacia

120 Recursos Propios

2.0.0.0.	Bienes de Consumo		
2.5.0.0.	Productos Químicos, Comb. Y Lubricantes		
2.5.9.0.	Otros	\$	1.184,96

16.03.00 Radiología

3.0.0.0. Servicios no patronales

3.3.0.0. Mantenimiento, reparación y Limpieza

3.3.3.0. Mantenimiento y Reparación de Equipos \$ 221,45

16.10.00 Dirección y Coordinación

140 Transferencias Internas

141.

1.0.0.0.	Gastos en Personal		
1.1.0.0.	Personal Permanente		
1.1.1.0.	Retribuciones del Cargo		
1.1.1.3.	Personal Profesional	\$	90.166,49
1.1.1.4.	Personal Técnico	\$	29.270,66

ARTÍCULO 2º) Los fondos necesarios para dar cumplimiento al Artículo anterior serán
----- tomados de las siguientes partidas:

01.00.00 Dirección Superior

01.01.00	Administración		
120 Recursos Propios			
2.0.0.0.	Bienes de Consumo		
2.3.0.0.	Productos de papel, cartón e impresos		
2.3.2.0.	Papel para Computación	\$	245,84
3.8.0.0.	Impuestos, derechos y Tasas		
3.8.4.0.	Multas, recargos y Gastos Judiciales	\$	2.250,00
01.04.00	Servicio de Mantenimiento		
3.0.0.0.	Servicios no Personales		
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación y Limpieza		
3.3.1.0.	Mantenimiento y reparación de Edificios y local	\$	6.065,08
3.3.2.0.	Mantenimiento y reparación de Vehículos	\$	7.613,66
3.3.3.0.	Mantenimiento y reparación de maq. Y Equipos	\$	2.879,85
01.05.00	Coordinación y Conducción		
3.0.0.0.	Servicios no Personales		
3.1.0.0.	Servicios Básicos		
3.1.3.0.	Gas	\$	7.890,24
3.5.0.0.	Servicios Comerciales y Financieros		
3.5.5.0.	Comisiones y Gastos Bancarios	\$	1.846,19
140 Transferencias Internas			
1.0.0.0.	Gastos en Personal		
1.1.0.0.	Personal Permanente		
1.1.3.0.	Retribuciones que no hacen al cargo		
1.1.3.8.	Adicional por Escalafón y Bloqueo de Título	\$	168,00
1.1.4.0.	Sueldo Anual Complementario	\$	878,07
1.1.5.0.	Otros Gastos en personal	\$	2.222,49
1.1.7.0.	Complementos	\$	7.847,30
1.5.0.0.	Asistencia Social al Personal	\$	8.850,00
16.00.00.	Promoción y Atención de la Salud		
16.01.00	Farmacia		
120 Recursos Propios			
121			
2.0.0.0.	Bienes de Consumo		
2.5.0.0.	Productos químicos, combustibles y lubricantes		
2.5.2.0.	Productos Farmacéuticos y medicinales	\$	44.377,02
2.9.0.0.	Otros Bienes de Consumo		
2.9.5.0.	Utiles menores médicos, Quirúrg. Y de Lab.	\$	7.411,42
16.02.00	Laboratorio		
120 Recursos Propios			
2.0.0.0.	Bienes de Consumo		
2.5.0.0.	Productos Químicos, Comb. y Lub.		
2.5.2.0.	Productos farmacéuticos y medicinales	\$	855,03
2.9.0.0.	Otros Bienes de Consumo		
2.9.5.0.	Utiles menores médicos, quirúrg y de Lab	\$	317,68
16.03.00	Radiología		
2.0.0.0.	Bienes de Consumo		
2.5.0.0.	Productos químico, combustibles y lubricantes		
2.5.9.0.	Otros	\$	7.515,41
16.04.00	Consultorios Externos		
3.0.0.0.	Servicios no Personales		
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación y limpieza		
3.3.1.0.	Mantenimiento y reparación de edificios	\$	564,50
4.0.0.0.	Bienes de Uso		
4.3.0.0.	Maquinaria y Equipo		

4.3.3.0.	Equipo sanitario y de Laboratorio	\$	13.381,70
16.05.00	Atención Hemoterapia		
2.0.0.0.	Bienes de Consumo		
2.5.0.0.	Productos Químicos, comb. Y lubricantes		
2.5.2.0.	Productos farmacéuticos y medicinales	\$	5.792,49
16.06.00	Atención Odontológicas		
2.0.0.0.	Bienes de consumo		
2.5.0.0.	Productos químicos, comb. Y lubricantes		
2.5.2.0.	Productos Farmacéuticos y medicinales	\$	8.447,00
2.9.0.0.	Otros Bienes de Consumo		
2.9.5.0.	Útiles menores médicos, quirúrg. Y de Lab.	\$	1.096,48
3.0.0.0.	Servicios no Personales		
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación y Limpieza		
3.3.3.0.	Mantenimiento y reparación máq. Y Eq.	\$	15,00
16.00.00	Promoción y Atención de la Salud		
16.10.00	Dirección y Coordinación		
140	Transferencias Internas		
1.0.0.0.	Gastos en Personal		
1.1.0.0.	Personal Permanente		
1.1.3.0.	Retribuciones que no hacen al Cargo		
1.1.3.8.	Adicional por Escalafón y Bloqueo de Tít.	\$	10.262,75
1.1.7.0.	Complemento	\$	17.710,50
1.2.0.0.	Personal Temporario		
1.2.1.0.	Retribuciones del Cargo		
1.2.1.7.	Personal Mensualizado	\$	104.164,00
1.5.0.0.	Asistencia Social al Personal	\$	18.595,90
3.0.0.0.	Servicios no Personales		
3.4.0.0.	Servicios Técnicos y profesionales		
3.4.2.0.	Médicos y sanitarios	\$	9.777,00
6.0.0.0.	Activos Financieros		
6.2.0.0.	Préstamos a Corto Plazo		
6.2.1.0.	Préstamos a corto plazo al sector Privado	\$	3.552,00
18.00.00	Promoción y atención de la Salud en Periféricos		
18.01.00	Atención Villa Ramallo		
120	Recursos Propios		
2.2.0.0.	Textiles y Vestuario		
2.2.2.0.	Prendas de vestir	\$	28,79
2.3.0.0.	Productos de Papel, Cartón e Impresos		
2.3.2.0.	Papel para Computación	\$	400,00
2.9.0.0.	Otros Bienes de Consumo		
2.9.1.0.	Elementos de Limpieza	\$	300,00
3.0.0.0.	Servicios no Personales		
3.1.0.0.	Servicios Básicos		
3.1.3.0.	Gas	\$	393,27
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación y limpieza		
3.3.1.0.	Mantenimiento y rep. De Edif.. y locales	\$	1.092,20
3.3.3.0.	Mantenimiento y Rep. De Máq. Y Equipo	\$	60,00
3.7.0.0.	Pasajes y Viáticos		
3.7.2.0.	Viáticos	\$	137,90
3.9.0.0.	Otros Servicios		
3.9.9.0.	Otros	\$	500,00
140.	Transferencias Internas		
1.0.0.0.	Gastos en Personal		
1.1.0.0.	Personal Permanente		
1.1.1.0.	Retribuciones del Cargo		
1.1.1.4.	Personal Técnico	\$	2.792,00

1.1.3.0.	Retribuciones que no hacen al Cargo		
1.1.3.3.	Adicional por Asistencia y Puntualidad	\$	1.356,00
1.1.5.0.	Otros Gastos en Personal	\$	158,67
1.1.7.0.	Complementos	\$	822,81
1.4.0.0.	Asignaciones Familiares	\$	21,74
1.5.0.0.	Asistencia Social al Personal	\$	2.450,00
18.02.00	Atención Pérez Millán		
120	Recursos Propios		
2.2.0.0.	Textiles y Vestuarios		
2.2.2.0.	Prendas de Vestir	\$	103,79
2.3.0.0.	Productos de papel, cartón e impresos		
2.3.2.0.	Papel para computación	\$	100,00
2.5.0.0.	Productos químicos, comb. Y lubricantes		
2.5.6.0.	Combustibles y Lubricantes	\$	1.968,21
2.9.0.0.	Otros Bienes de Consumo		
2.9.1.0.	Elementos de Limpieza	\$	400,00
3.0.0.0.	Servicios no Personales		
3.1.0.0.	Servicios Básicos		
3.1.1.0.	Energía eléctrica	\$	1.200,00
3.1.3.0.	Gas	\$	1.569,22
3.3.0.0.	Mantenimiento, Reparación y Limpieza		
3.3.1.0.	Mantenimiento y rep. De edificios y loc.	\$	2.493,70
3.3.3.2.	Mantenimiento y rep. De Vehículos	\$	1.794,00
3.3.3.0.	Mantenimiento y Rep. De Máq. Y Equipos	\$	98,50
3.9.0.0.	Otros Servicios		
3.9.9.0.	Otros	\$	288,19
4.0.0.0.	Bienes de Uso		
4.3.0.0.	Maquinaria y Equipo		
4.3.3.0.	Equipo Sanitario y de Laboratorio	\$	80,00
140.	Transferencias Internas		
1.0.0.0.	Gastos en Personal		
1.1.0.0.	Personal Permanente		
1.1.1.0.	Retribuciones del cargo		
1.1.1.4.	Personal Técnico	\$	84,55
1.1.1.6.	Personal de Servicio	\$	2.637,08
1.1.3.0.	Retribuciones que no hacen al Cargo		
1.1.3.3.	Adicional por Asistencia y Puntualidad	\$	670,00
1.1.3.8.	Adicional por Escalafón y Bloqueo de Tít.	\$	44,25
1.1.7.0.	Complementos	\$	2.283,10
1.5.0.0.	Asistencia Social al Personal	\$	3.350,00
18.03.00	Atención Villa General Savio		
120.	Recursos Propios		
2.5.0.0.	Productos Químicos, Combustibles y Lub.		
2.5.6.0.	Combustibles y Lubricantes	\$	192,84
3.0.0.0.	Servicios no Personales		
3.1.0.0.	Servicios Básicos		
3.1.1.0.	Energía Eléctrica	\$	600,00
3.1.3.0.	Gas	\$	600,00
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación y limpieza		
3.3.1.0.	Mantenimiento y rep. De edificios y loc.	\$	295,35
3.3.2.0.	Mantenimiento y Rep. De Vehículos	\$	1.836,00
140.	Transferencias Internas		
1.0.0.0.	Gastos en Personal		
1.1.0.0.	Personal Permanente		
1.1.1.0.	Retribuciones del Cargo		
1.1.1.6.	Personal de Servicio	\$	349,00
1.1.3.0.	Retribuciones que no hacen al Cargo		
1.1.3.3.	Adicional por Asistencia y Puntualidad	\$	1.086,00

1.1.3.8.	Adicional por Escalafón y Bloqueo de Título	\$	440,65
1.1.7.0.	Complementos	\$	900,00
1.5.0.0.	Asistencia Social al Personal	\$	1.050,00
18.04.00	Atención Paraíso – Bahamas		
120.	Recursos Propios		
2.5.0.0.	Productos químicos, comb. Y lubricantes		
2.5.6.0.	Combustibles y Lubricantes	\$	2.638,20
3.0.0.0.	Servicios no Personales		
3.1.0.0.	Servicios Básicos		
3.1.3.0.	Gas	\$	200,00
3.3.0.0.	Mantenimiento, Reparación y Limpieza		
3.3.1.0.	Mantenimiento y reparación de Edificios	\$	800,00
140.	Transferencia Internas		
1.0.0.0.	Gastos en Personal		
1.1.0.0.	Personal Permanente		
1.1.3.0.	Retribuciones que no hacen al Cargo		
1.5.0.0.	Asistencia Social al Personal	\$	800,00
18.05.0	Atención Valle de Oro		
120.	Recursos Propios		
3.0.0.0.	Servicios no personales		
3.1.0.0.	Servicios Básicos		
3.1.1.0.	Energía Eléctrica	\$	219,81
3.1.3.0.	Gas	\$	200,00
3.3.0.0.	Mantenimiento, Reparación y Limpieza		
3.3.1.0.	Mantenimiento y Reparación de Edificios	\$	497,00
140.	Transferencias Internas		
1.0.0.0.	Gastos en Personal		
1.1.0.0.	Personal Permanente		
1.1.1.0.	Retribuciones del cargo		
1.1.1.4.	Personal Técnico	\$	388,00
1.1.3.0.	Retribuciones que no hacen al cargo		
1.1.3.3.	Adicional por Asistencia y Puntualidad	\$	630,00
1.1.3.8.	Adicional por Escalafón y Bloqueo de Título	\$	125,85
1.1.5.0.	Otros Gastos en Personal	\$	500,00
1.1.7.0.	Complementos	\$	852,00
1.4.0.0.	Asignaciones Familiares	\$	200,00
1.5.0.0.	Asistencia Social al Personal	\$	850,00

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2006.-----